

DOCUMENTO INTERNO

FECHA: 2022-10-28

DE: Marlon Antonio Hernandez Ferrer
Asesor Jurídico Externo del Municipio,
Secretaria de Gobierno

PARA: Hidela Maria Benítez Hernandez
Secretaria de Gobierno (c)

ASUNTO: CONCEPTO JURÍDICO PROCESO No. SGM-SUB-002-2022

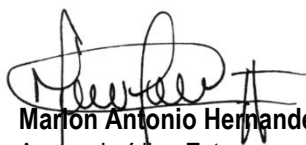
Cordial saludo,

De conformidad a la revisión efectuada al trámite precontractual para la suscripción del Contrato de Compraventa, entre **MARIA DE LOS SANTOS MALDONADO TARAZONA** identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 60.382.491 Cúcuta, persona natural y la Secretaría de Gobierno del Municipio de San José de Cúcuta, cuyo objeto es: **"2022D-103 COMPRAVENTA DE ELEMENTOS PARA LOS INTERNOS DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA EN DESARROLLO DEL CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC Y EL MUNICIPIO DE CÚCUTA"**, de manera respetuosa me permito conceptuar lo siguiente:

1. El trámite precontractual y la resolución de adjudicación, motivo de estudio se ajusta a la norma legal vigente, Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y decreto 1082 de 2015.

En consecuencia, es viable la suscripción del respectivo contrato por encontrarse conforme a la ley.

Atentamente,



Marlon Antonio Hernandez Ferrer
Asesor jurídico Externo
Secretaria de Gobierno